TEXTO DEFINITIVO

TRATADO G-3235

(Antes LEY 26670)

Sanción: 16/03/2011

Promulgación: 14/04/2011

Publicación: B.O. 20/04/2011

Actualización: 31/03/2013

Rama: G - Comunitario

(Acceso al texto en formato PDF)

ACUERDO MARCO DE COMERCIO ENTRE EL MERCOSUR Y EL ESTADO DE ISRAEL

ARTICULO 1º - Apruébase el ACUERDO MARCO DE COMERCIO ENTRE EL MERCOSUR Y EL ESTADO DE ISRAEL, concluido en Montevideo - REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY- el 8 de diciembre de 2005, que consta de DOCE (12) artículos, y el TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE EL MERCOSUR Y EL ESTADO DE ISRAEL, suscripto en Montevideo - REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY- el 18 de diciembre de 2007, que consta de TRECE (13) Capítulos y DOS (2) Anexos, cuyas fotocopias autenticadas forman parte de la presente ley.

ARTICULO 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

LEY G-3235	
(Antes Ley 26409)	
TABLA DE ANTECEDENTES	
Articulo del texto definitivo	Fuente
	Todo el texto corresponde al original

Nota de la Dirección de Información Parlamentaria:

La presente ley se mantiene vigente sujeta a condición suspensiva por no haber entrado en vigor el tratado que aprueba.